Concepciones acerca de la vejez y sus relaciones con el género

Inmaculada Montero García

Ser mujer en España

España es uno de los países que ha vivido una mayor revolución respecto a la longevidad. Los avances sanitarios y tecnológicos y la mejora en las condiciones de vida en general, han provocado esta tendencia. En este sentido, un informe realizado por el IMSERSO (Instituto de Migraciones y Servicios Sociales) en el año 2000, revela que a principios del siglo XX, sólo un 26% de los nacidos llegaba a "viejo"; hoy en cambio, lo consiguen un 85%. En 1999, un 16.2% de los habitantes españoles eran personas de más de 65 años y casi seis millones y medio. Sin embargo, existen diferencias significativas en cuanto al sexo, pues la esperanza de vida para hombres y mujeres, respectivamente, es de 74.4 y 81.5 años.

En México, según el Instituto Nacional de las Mujeres, las personas mayores representan un 4.9% de la población. Además, el 84% de los recién nacidos espera llegar con vida a los 60 años, mientras que en 1950, esa proporción fue de un 48%. En lo que se refiere a la proporción por sexos, por cada 100 mujeres de 65 años o más, hay 85 hombres de estas edades.

Estos datos no pueden ser sólo cifras aisladas, conllevan además consecuencias importantes a nivel social, familiar y económico, lo que justifica nuestra preocupación por el tema.

Un caso concreto es el del ámbito familiar, donde las mujeres desempeñan un papel esencial. El aumento de la longevidad permitirá que convivan más generaciones durante más tiempo dentro de una misma familia. Pero al reducirse el tamaño de estas familias en las nuevas generaciones, junto con la mayor independencia social y laboral de la mujer en la sociedad actual, los servicios y cuidados que prestaban a los miembros más dependientes, no se ejercerán de la misma forma ni en el mismo grado. Sobre estas repercusiones hablaremos un poco más adelante.

Como vemos, las consecuencias son sobradamente relevantes y, en mayor o menor medida, el hecho de que las mujeres mayores sean uno de los colectivos más numerosos en nuestra sociedad, acarrea medidas y actitudes a considerar por parte de todos. Por ello, consideramos representativo destacar, desde la perspectiva legal, el hecho de ser mujer.

Quizá porque nos sitúa de alguna forma en la importancia que un país otorga a determinados hechos, o porque revela hasta qué punto las situaciones cotidianas no tienen porqué dar la razón a los documentos que desde el ámbito legislativo las reconocen como más o menos justas, por lo que creemos que tal pretensión es necesaria.

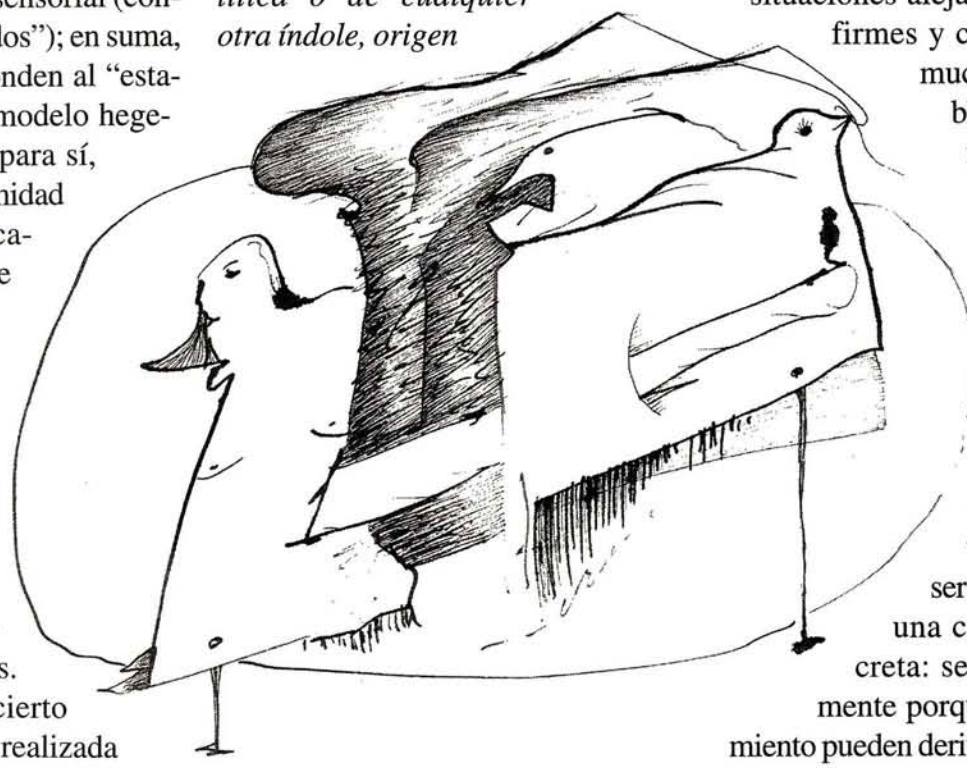
Así, en lo que se refiere a la igualdad de derechos, México y España son países con relativa antigüedad en el tema del sufragio femenino. Mientras que México ha cumplido recientemente los cincuenta, España tiene más de setenta años (desde 1931). La Constitución, en su artículo 34, reconoce la participación efectiva de todos los ciudadanos (sin exclusión de género) en las elecciones que pudieran convocarse. El sufragio suponía el reconocimiento explícito de la posibilidad por parte de hombres y mujeres, tanto de votar, como de ser votado.

Más recientemente, en 1978, el artículo 14 de la Constitución, llega a ser rotundo a este respecto y señala que *"los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"*. Algunas leyes y documentos legislativos posteriores, han incidido en la igualdad, la no discriminación por razón de sexo y la eliminación del trato discriminatorio hacia la mujer, pero aún siguen existiendo abusos desde el ámbito laboral, político, económico, familiar, social, e incluso educativo que, desde perspectivas más o menos encubiertas, perpetúan estereotipos y

defienden actitudes forzadamente ecuánimes y poco equitativas.

Desde un contexto global, es cierto que persiste una falta de respeto hacia los derechos y libertades de muchas personas: hacia las minorías étnicas o raciales; hacia aquellos que carecen de recursos socio-económicos o no son "rentables" (como la injustamente llamada "tercera edad"); hacia quienes por falta de oportunidades, situamos en un nivel social bajo; hacia las personas que poseen algún tipo de déficit físico o sensorial (considerados "discapacitados"); en suma, hacia los que no responden al "estado de bienestar" o al modelo hegemónico que reclama, para sí, cada vez mayor uniformidad y beneficio. Paradójicamente, tales actitudes se recubren de proclamas que hacen apología de talantes respetuosos ante la diversidad. "La diversidad nos enriquece" proclama el discurso benefactor, la legalidad y las ideologías más comprensivas y humanistas. En muchos casos es cierto y, encomiable la labor realizada en defensa de este presupuesto, pero, hoy por hoy, también hemos de admitir que vivimos alejados de aquello que no reconocemos o resulta difícil identificar como parte de nuestra cultura o estilo de vida.

En el caso de las diferencias por razón de sexo, la mujer, de manera general, sigue formando parte de políticas compensatorias porque aún se considera un sector desfavorecido socialmente. Si además, se añaden las variables a las que anteriormente hacíamos referencia (pobreza, raza marginada, analfabetismo, con escasas oportunidades socio-educativas), encontramos situaciones verdaderamente lamentables, difíciles de abordar en una colectividad, que desatienden los derechos fundamentales, a pesar de que ya quedaron expresados de forma clara y explícita en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que dice en el artículo 2º: *"Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición"*. Por desgracia, casi todos los días en las noticias nacionales e internacionales se revelan las desigualdades en este sentido, que ponen en peligro no sólo la dignidad sino la propia vida, en la defensa, incluso, de preceptos que amparan tratos inhumanos además de vejatorios e injustos. Esto ocurre en pleno siglo XXI, cuando pensamos que existe una contundente defensa hacia tales derechos avalada por las Naciones Unidas y la Carta Magna de muchos países, tanto los considerados "desarrollados" como los que se hallan en "vías de desarrollo".



Pero no es nuestra intención hacer demagogia, ni sonsacar de la historia y de la cotidianidad elementos que reviertan o confirmen posicionamientos extremos y completamente desajustados con los derechos a los que hacemos referencia. Con ello, sin duda, podríamos retratar la realidad, pero correríamos el riesgo de caer en tópicos y posturas que, en aras de una pretendida "justicia", seguirían emplazando situaciones alejadas de respuestas firmes y contundentes ante muchos de estos problemas. En realidad, nuestra pretensión es más modesta, pero no por ello debe considerarse liviana. Queremos aportar una visión explicativa de los procesos que tienen que ver con el hecho de ser mujer, y mujer con una característica concreta: ser mayor. Precisamente porque de este conocimiento pueden derivarse algunas ideas explicativas que ayuden a comprender hasta qué punto diferentes factores pueden determinar el hecho de envejecer de una u otra forma.

Vamos a comenzar ubicándonos en una perspectiva evolutiva, para proseguir con algunas teorías o concepciones que provocan un entendimiento plural y a veces contradictorio, de lo que significa envejecer siendo mujer.

Envejecer siendo mujer

Parece una realidad evidente que ser hombre mayor no es lo mismo que ser mujer mayor. Puede que ello se derive del hecho de que tampoco es po-

sible comparar el desarrollo vital del hombre al de la mujer. Es una cuestión bastante lógica, al menos en apariencia. Lo que resulta extraño es que las condiciones de vida y la consideración social sigan siendo tan marginales en el caso de las mujeres. A la desigualdad por razones de género, se añaden otros elementos que han ido conformando una aceptación asumida por la sociedad, pocas veces valorada y analizada suficientemente, de lo que significa envejecer siendo mujer.

En términos generales, es cierto que hacerse mayor no es lo mismo para unos que para otras. No podemos hablar de género tan solo como una variable. Es algo más que un elemento que pueda sumarse al fenómeno del envejecimiento. La conexión entre género y envejecimiento surge del cambio social propio del paso del tiempo, pero también de otros acontecimientos que van sucediéndose a lo largo de la vida. De hecho, conforme cumplimos años, el contexto social, cultural, económico y político que prevalece en las distintas etapas de nuestra vida, influye sobre nosotros [Ginn y Arber: 1996].

En realidad, para que se consideraran elementos mutuamente influyentes, habría que reconocer con anterioridad las diferencias añadidas al hecho de ser mujer a lo largo del desempeño social, político, cultural, religioso, familiar y laboral, sobre todo en qué medida tales variaciones suponen una consideración diferente en cada evolución personal y, por ende, en la etapa de la madurez. *"Cada persona, cuando llega a la vejez, es el resultado de su propia historia. En dicha historia han influido numerosos factores (educación, momento histórico, tipo de sociedad, concepción religiosa, actividad sexual...) que, de un modo u otro, condicionan la vida sexual de la misma"* [Añaños, 2003:135].

Pero, ¿qué significa envejecer?; ¿qué perspectivas caracterizan este fenómeno y de qué forma concretan el hecho irremediable de envejecer? Distintas ciencias se han ocupado de responder a tales interrogantes, incidiendo en los aspectos que, de alguna forma, suelen remitir a sus objetos de estudio. Así, la sociología, la biología, la psicología, la medicina, la pedagogía y la antropología, han tratado con más o menos preocupación y acierto de proporcionar una base explicativa a este tema. Aunque sus enfoques y pretensiones puedan llegar a parecernos diferentes, el presupuesto básico es común: con el paso del tiempo, todos envejecemos y ello comporta efectos diversos. Es parte de nuestro desarrollo evolutivo. Intentar detener este proceso va en contra de la misma vida. Sin embargo, tal evidencia se torna en ocasiones difícil de asumir, sobre todo teniendo en cuenta los cánones que se imponen en una sociedad que enarbola prototipos de belleza, juventud y consumismo. Esta actitud rebelde se manifiesta, incluso, en actitudes despectivas hacia el hecho —hermoso donde lo haya— de envejecer, que tiene en cuenta la prolongación de la propia existencia. Aunque el lenguaje también esté salpicado de tabúes y contradicciones semánticas, veamos qué significa "ser viejo" en el sentido pleno de la palabra.

Distintas concepciones acerca de la vejez

Etimológicamente hablando, "vejez" (derivado de "viejo") procede del latín *veclus*, *vetulusm* que, a su vez, define a "la persona de mucha edad" Así pues, los conceptos de viejo, vejez, envejecimiento, senectud, hacen referencia a una condición temporal y, concretamente, a una forma de tener en cuenta el tiempo y la consecuencia de su paso en el individuo, es decir, la edad. La vejez, como estado, supone una etapa de la vida del individuo: la última y, tiene consecuencias distintas en el caso de la mujer con respecto al hombre. Hoy, podemos hablar de tres concepciones y distintas variables, que giran en torno a ser hombre mayor o mujer mayor.

1. Vejez cronológica

Podría considerarse la más "objetiva" en su medida, dado que en España, viene determinada por el hecho de cumplir los 65 años y, por tanto, lleva consigo el retiro del mundo laboral. Se fundamenta en la vejez histórica real del organismo, medida por el transcurso del tiempo. Al incluir a personas que tienen y comportan la misma edad cronológica (la cohorte, formada por personas nacidas en un espacio de tiempo que va de 1 a 5 años), sus interpretaciones hacen referencia a un determinado análisis de la realidad social. Pero tal objetividad no es del todo cierta, al comprobar que el paso del tiempo es diferente para cada persona, según su estilo de vida, salud, circunstancias personales y familiares, forma de trabajo y, por supuesto, género.

Por ello, es importante añadir al paso del tiempo otras condiciones que, indudablemente, determinan el desarrollo global de la persona: la edad constituye una variable importante pero no determinante en la formación del sujeto, ya que por sí sola dice poco si no tomamos en cuenta la diversidad existente entre los individuos. Si además, añadimos la idea de "dependencia social", que pesa sobre las personas de edad, ignoramos injustamente las aportaciones que realizan los mayores en la sociedad y, no sólo desde el punto de vista económico, a través de

las cotizaciones correspondientes. Es evidente la labor encomiable que desempeñan (de forma altruista en muchos casos) abuelos y abuelas, en el desempeño de lo se llama "solidaridad intergeneracional" [Bazo: 1999; Adroher: 2000], que se traduce en el cuidado hacia nietos e hijos, indispensable para que algunos padres y madres (sobre todo éstas), puedan desempeñar un puesto laboral en la sociedad. También la atención familiar, que va desde el cónyuge enfermo hasta hijos u otros familiares con algún tipo de deficiencia o necesidad de protección, sea transitoria o permanente. Incluso sin reconocimiento económico o social, la labor de las personas de mayor edad, fundamentalmente las mujeres [Villalba: 2002], resulta imprescindible para muchas familias.

Pero a pesar de todo, sigue persistiendo la idea de pensar en el criterio etáreo como un factor determinante en la consideración del mayor, especialmente en las esferas socioeconómicas, donde es requisito y condicionante de la continuidad laboral e incluso social. En realidad, es la perspectiva que implica no sólo un cambio en las actitudes hacia estas personas, sino en el acceso a determinados derechos y beneficios; y esta diferenciación aparece de forma explícita en el caso de la mujer, puesto que algunos países (como Gran Bretaña) piensan que por el hecho de serlo, tiene derecho a una pensión algunos años antes que en el supuesto de ser hombre [Arber y Ginn: 1996]. Es una especie de reconocimiento hacia la premisa de que, por esta "condición", se envejece también antes.

Nosotros, siendo optimistas, queremos reconocer que la sociedad, aunque con lentitud, avanza concediendo menor importancia a este criterio en favor de otras perspectivas. Algu-



nas teorías, como las del "ciclo vital" han ayudado a una mejor comprensión de este fenómeno dejando de lado las ideas que suelen acompañar la idea del envejecimiento, como la pérdida, la dependencia, el deterioro o la enfermedad. Frente a ello, hacen hincapié en la diversidad de experiencias que nacen de la consideración de la persona como un ser enfrentado a situaciones que pueden ser variables y plurales, multidimensionales y multidireccionales [Freixas: 1997].

2. Vejez funcional o fisiológica

Suele identificarse con la incapacidad o limitación que se derivan de considerar a la persona de edad como "no productiva". Como veíamos anteriormente, esta definición corresponde más a los mitos y estereotipos negativos que se derivan de la vejez, que a características reales que desempeña este sector poblacional en la sociedad. Algunos autores han propuesto el concepto de edad funcional como aquel conjunto de indicadores que permite predecir el envejecimiento satisfactorio (menos cambio y mayor estabilidad), situando al individuo evaluado en un punto de un espacio multidimensional de funciones bio-psico-sociales [Ruiz Torres: 1989]. Entre estos indicadores se han formulado: elasticidad cutánea, equilibrio estático, fuerza, tiempo de reacción, capacidad vital, consumo de oxígeno, habilidades funcionales, amplitud de las redes sociales y satisfacción con la vida. Sin embargo, como ocurre con la edad entendida desde el punto de vista cronológico, la velocidad y distribución temporal de estos cambios fisiológicos varía según la posición que ocupen los sujetos en la estructura social, en especial, la relativa al género y a la clase social [Arber:1991 y Ginn: 1993]. Estas autoras confirman la desigualdad numérica entre hombres y mujeres en edades avanzadas donde las mujeres sobreviven unos 6 años más que los hombres. Por encima de los 65 años, hay un 50% más de mujeres que de hombres y pasados los 85, existen tres mujeres por cada hombre. Si partimos de que la frecuencia, tipo y edad del comienzo de las discapacidades están relacionadas con el envejecimiento fisioló-

gico, podemos decir que existen también diferencias de género en este sentido. Esto marcará las relaciones dentro del entorno familiar ya que las ancianas sufrirán más discapacidades funcionales aunque tendrán menos probabilidades de contar con un esposo que las atienda, y a la inversa. Estas consideraciones podrían extenderse al ámbito social, pues las mujeres de más edad mantienen mayor dependencia respecto de sus hijos/as adultos, mientras que los hombres que viven en pareja, dependen más de sus esposas y suelen morir más tarde. Así estando más expuestas al hecho de quedar solas tras la muerte de la pareja, las mujeres deberán someterse en mayor medida a las redes de parientes y a las ayudas que el Estado proponga. En España, según datos del IMSERSO, la mujer tiene asegurada una viudedad media de 4-7 años, no sólo porque la muerte llega más tarde, sino debido a la costumbre cultural de casarse con varones unos años mayores.

En cuanto a la decisión de considerar o no la edad funcional para explicar el paso del tiempo, la dificultad no estriba tanto en describir todos los indicadores sensibles a tal desarrollo como en considerar el criterio a través del cual se puede validar este presupuesto. Quizá por ello el concepto de edad funcional está en desuso [McClearn: 1996]. Las variables a considerar son tantas y la influencia del género tan importante, que no puede hablarse de la vejez funcional como perspectiva válida que explique por sí sola o de manera unívoca el proceso del envejecimiento. Aunque a veces, de manera más o menos explícita, así se haga.

3. Vejez social

En conexión con los estereotipos, ideologías y percepciones que se relacionan con el transcurrir de la vida, esta perspectiva se construye de manera social y subjetiva. De alguna forma, responde a la necesidad de situar a la mujer mayor frente a una realidad más o menos cierta, desde el punto de vista histórico-social. Partiendo de la premisa de que las normas basadas en conceptos generacionales, como las de género, se sustentan gracias a ideologías resistentes al cambio [Arber y Ginn: 1996], esta perspectiva contribuye a transmitir creencias que justifican la posición y el desempeño de determinados roles por parte de muchas mujeres. En este sentido, las oportunidades de empleo y ascenso quedan afectadas de manera especial. Pero también el sistema de géneros se construye a través de paradigmas religiosos, filosóficos, sociales y culturales que a su vez definen las características que son atribuidas a las categorías "hombre" y "mujer". De este modo, educación, relaciones familiares, económicas y laborales, completan ese proceso e inciden en la interiorización y reproducción de los roles sexuales [Ramos: 1993].

Desde el punto de vista fisiológico o funcional, decíamos que la vejez, como cualquier otra etapa, lleva consigo una relación peculiar de cada organismo con el medio en el que se encuentra inmerso, y que es éste el que debe proporcionar las respuestas acordes con el desarrollo de sus potencialidades y capacidades. Pero en lo que se refiere a aptitudes psíquicas, tradicionalmente han predominado prejuicios y estereotipos que provenían de supuestos centrados en la pérdida acelerada de las facultades mentales o modelo deficitario

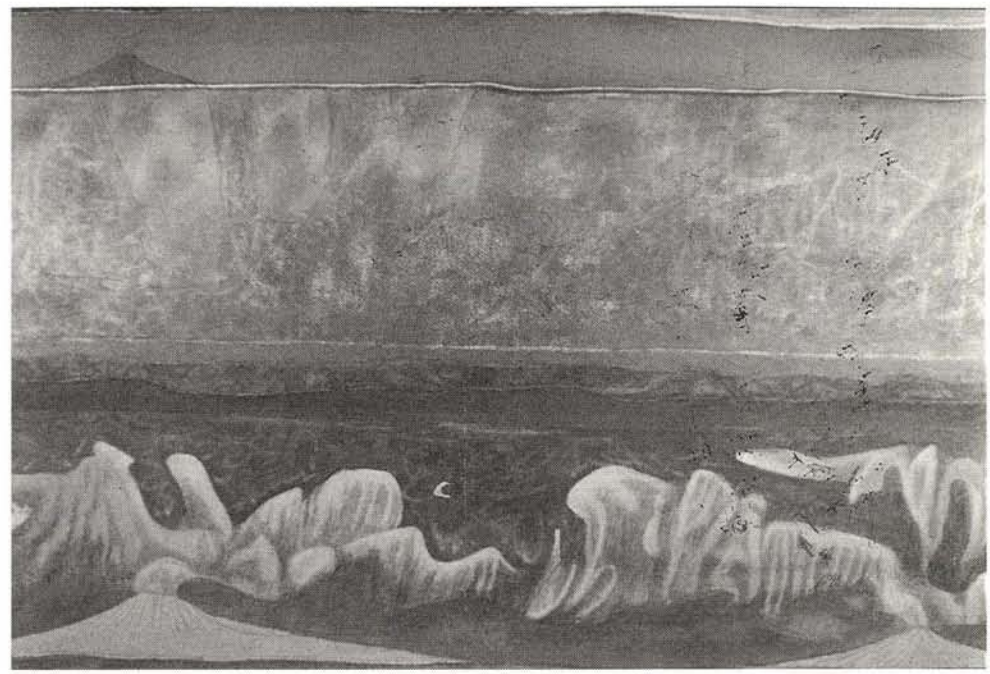
Entendiendo el papel de la mujer mayor desde el punto de vista social, las percepciones (o lo que es lo mismo, lo que la mujer siente y percibe), provocarán respuestas personales en función de lo admitido por el contexto, provocando reacciones negativas si no se las acoge, y positivas, si encuentran un ambiente que estimule sus capacidades y permita un desarrollo propicio de su personalidad. En este punto, aún se necesita pensar que toda persona mayor y en concreto la mujer, por la situación añadida de desventaja que la caracteriza, puede y debe constituir un recurso para la comunidad. Esto significa redefinir sus roles y aumentar su participación en todas las esferas, y no sólo enfatizando el ámbito familiar y su predisposición de servicio o cuidado hacia los que la rodean. De hecho, su incursión social es una realidad y otra cosa será su reconocimiento traducido en una mayor oferta de estrategias de participación y protagonismo social en diferentes sectores. Por ello, consideramos urgente un entendimiento sobre la importancia de su trabajo, aquel que permanece oculto incluso cuando es necesario, casi imprescindible. Un reconocimiento a la labor callada de las mujeres que siguen presentes en sociedades que se empeñan en mantenerlas escondidas tras el anonimato, pero sin desperdiciar su aportación a la comunidad. Esto las hace dignas y desconocidas: tan grandes y tan invisibles para muchos.

Algunas perspectivas de futuro

Desde distintos ámbitos, se ha considerado el envejecimiento como una situación irremediable, cargada de elementos distorsionadores que condicionan el acercamiento y comprensión del proceso. Una variable más es la de ser mujer, con estilos de vida y percepciones sociales que provocan un entendimiento completamente distinto. Sin embargo, no se trata de pensar en la mujer mayor sino, en la

importancia que distintos factores otorgados al hecho de envejecer. Es posible que el panorama vaya tornándose un poco más optimista. Las condiciones actuales que enfrentan las mujeres de más edad no son mucho mejores que las de hace años, pero la preparación personal, laboral y educativa va compensando la escasez de oportunidades en esos y otros ámbitos. Lo más difícil es enfrentarse al reto social de romper roles y estereotipos sexistas que suelen prolongarse y extenderse con actitudes encubiertas. Destapar la realidad no es tan complicado como mostrar el origen de lo que la hace tan injusta. Cada cual desde su posición tiene mucho que aportar. Pero en ningún caso nuestra responsabilidad debe quedar al margen de las políticas sociales, laborales y económicas que podrían reconocer y atajar en situaciones tan poco equitativas como las que vivimos de forma cotidiana. No es sólo una cuestión de justicia social, sino un reconocimiento personal del que nadie puede sustraerse.

Los fundamentos teóricos sobre las relaciones entre envejecimiento y género aún se están desarrollando. Desde luego, para llegar a una mayor comprensión de ambos elementos se requiere entender los cambios sociales desde el punto de vista de la desigualdad existente entre roles y relaciones interpersonales y cómo esta falta de equidad tiene consecuencias determinantes en las trayectorias vitales de hombres y mujeres de edad. Aunque algunos autores también añaden a este hecho un beneficio para la mujer, a quien el diferente trato social ha provocado el desarrollo de unas capacidades que le proporcionan un mejor afrontamiento en muchas situaciones y privaciones que aparecen junto con el proceso de ir envejeciendo [Arber y Ginn: 1996].



Es cierto que en los últimos años han comenzado a elaborarse enfoques nuevos y más coherentes sobre el envejecimiento, sin embargo, se ha prestado una atención insuficiente al carácter que marca el género. Aún así, podemos adelantar que hay gente comprometida con esta tarea y los beneficios van dejando huella, aunque no siempre fácil de identificar. Entre nosotras, enfrentarse a determinados problemas en el día a día, puede ser la situación más complicada de abordar, pero muchas mujeres ya han comenzado a hacerlo con anterioridad. Continuemos favoreciendo en adelante que, en la medida de lo posible, nuestro trabajo también sea provechoso para las que nos siguen. ♦

Bibliografía

Adroher S. (coord.) (2000). *Mayores y familia*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas e IMSERSO.

Añaños, F. T. (2003). La pícara sexualidad. En J. García Mínguez (Coord.), *El refranero, ¿espejo y reflejo de las personas mayores?* (pp.135-154). Madrid: Dykinson.

Arber, S. y Ginn, J. (1991): Gender and Later Life. *A Sociological analyse of resources and constraints*. Londres: Sage.

— (1993). Gender and Inequalities in health in later life. *Social Science and Medicine, 3, (1)*: 33-47.

— (1996). *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico*. Madrid: Narcea.

Bazo, Mª. T. (Coord.) (1999). *Envejecimiento y sociedad: Una perspectiva internacional*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.

Freixas, A. (1997): Envejecimiento y género: otras perspectivas necesarias. *Anuario de psicología, 73*, 31-42.

Ginn, J. y Arber, S. (1996): "Mera conexión". Relaciones de género y envejecimiento. En S. Arber, y J. Ginn, *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico* (pp. 17-34). Madrid: Narcea.

IMSERSO (1990). *Las mujeres en España. Todos los datos*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

— (1994): *Mujeres mayores*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Mc-Clearn, G. E. (1996). Maskers of aging. En J. Birren (ed.), *Encyclopaedia of Gerontology. Age, Aging and the Aged*. San Diego, C.A: Academic Press.

Ramos, Mª. D. (1993). *Mujeres e historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*. Málaga: Secretariado de Publicaciones.

Ruiz Torres, A. (1989). *Multidisciplinary Study on Aging and Health condition of the Population of Nogueira de Ramuin*. Madrid: Telepublicaciones, S.A.

Villalba Quesada, C. (2002). *Abuelas cuidadoras*. Valencia: Tirant lo Blanch.